

Valledupar, 18 de mayo 2022.

REFERERENCIA: RADICADO: 20001-31-05-001-2013-00130-00. PROCESO EJECUTIVO LABORAL, SEGUIDO POR MILDRETH DEL SOCORRO CABAS DIAZ, CONTRA COLPENSIONES.

En la fecha y en los términos de los numerales 1 y 2 del Art. 366 del Código General del Proceso, se realizó la LIQUIDACIÓN DE COSTAS y la paso al despacho:

LIQUIDACION DE COSTAS

Agencias Proceso Ejecutivo	\$750.000.00
TOTAL COSTAS	\$750.000.00

El secretario,



EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

REFERERENCIA: RADICADO: 20001-31-05-001-2013-00130-00. PROCESO EJECUTIVO LABORAL, SEGUIDO POR MILDRETH DEL SOCORRO CABAS DIAZ, CONTRA COLPENSIONES.

Valledupar, 20 de mayo de 2022.

A U T O:

Conforme lo ordena el numeral 1° del artículo 366 del CGP, apruébese la liquidación de costas procesales concentradas, realizada por la Secretaría del despacho, para que surta sus efectos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ



Firmado Por:

Vivian Paola Castillo Romero

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04f3dac5b6045e909b8046b4b6f27804ced529a7e4539b1cad13a34aede95225**

Documento generado en 20/05/2022 09:37:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>